

Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 192 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA E INTERVIENEN 2 MEGÁFONOS Y 2 INSTRUMENTOS MUSICALES

Se han realizado un total de 432 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 50 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 142 personas denunciadas

Se suman las inspecciones realizadas por el Área de Comercio y Vía Pública con el resultado de 26 actas de incumplimiento

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 24 denuncias por varios incumplimientos en las 204 intervenciones realizadas

13/06/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 192 denuncias, tanto a establecimientos (50) como a personas (142) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 432, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 5 de junio (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 12 de junio en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 204 intervenciones cuyo resultado ha sido 24 denuncias: 3 taxis, 12 VTC y 9 taxis-pirata por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 59 personas: 16 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 31 denuncias, por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y otras 8 denuncias relacionadas con un exceso de ruido en



zonas públicas (hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía, etc); entre otras; además se han intervenido 2 megáfonos y 2 instrumentos musicales.

Las 16 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Alcalde Joaquín Alonso (1); Andromeda (1); Azucena (1); Francisco Barbín (1); Granada (2); Isaac Peral (1); Jaboneros (4); Jara (3); Marqués de Larios (1); y avenida Plutarco (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 83 denuncias: 16 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 35 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; 17 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; y 7 por incumplir la obligación de llevar un envase con líquido limpiador o no verterlo cuando se porte una animal en la vía o espacio público; entre otras.

Las 16 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Alcántara (1); Plaza Arriola (1); Plaza de las Cofradías (1); Echegaray (1); Gómez Pallete (1); Marqués de Larios (2); Merced (2); Pito (1); Santa Lucía (2); Strachan (1); Tomás Cózar (1); Puente de la Misericordia (1) y Plaza Uncibay (1).

Las 35 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Paseo del Parque (6); Plaza Capuchinos (1); Plaza de las Cofradías (1); Dolores Ubarruri (10); Padre Jacobo (3); Merced (3); Mundo Nuevo (10); y avenida Rosaleda (1).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 50 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 11 por no tener la documentación exigida en regla; 3 por dejar trascender la música al exterior por puertas o ventanas; y 14 por incumplimientos relacionados con ocupación indebida de la vía pública (5 por ocupación sin autorización; 8 por mayor ocupación de la permitida; 1 por apilamiento de mesas, sillas o cualquier otra elemento sin estar autorizado), entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 81 seguimientos de decreto; 2 actas de denuncia por incumplimiento de decreto; y 7 notificaciones de decreto de cese de música.

Las 14 denuncias relativas a las terrazas de los establecimientos públicos se han producido en las calles: Alemania (1); Beatas (1); Beethoven (1); Capitán (2); Pasaje de Chinitas (1); Císter (3); Cruz del Molinillo (1); Granada (1); avenida Leo Delibes (1); Molina Lario (1); y Muñoz Degrain (1).



A este respecto, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado un total de 26 actas por incumplimientos (8 en el distrito Bailén-Miraflores; 3 en Palma Palmilla; 6 en el distrito de Cruz de Humilladero; 7 en distrito de Carretera de Cádiz y 2 en Teatinos) relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida o por carecer de autorización.

Concretamente en las siguientes calles del en el distrito 4- Bailén Miraflores: Martínez de la Rosa (1); Camino de Suárez (2); Eugenio Gross (4); Velarde (1); En el distrito 5-Palma Palmilla: avenida Janes Bowles (3). En el distrito 6 Cruz de Humilladero: Camino de San Rafael (1); Casarabonela (2); y avenida Ortega y Gasset (3). En el distrito 7-Carretera de Cádiz: Tomás Echevarría (4); plaza Reyna Manescau (1); Frigiliana (1); y avenida Isaac Peral (1). En el distrito 11-Teatinos: avenida Louis Pasteur (1) y avenida Gregorio Prieto (1)

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

## **OTRAS ACTUACIONES**

La madrugada del viernes al sábado 10 de junio, agentes de la Policía Local de Málaga procedieron a la detención de un individuo como presunto autor de un delito contra la salud pública por tráfico de sustancias estupefacientes.

Los hechos se produjeron sobre las 01:30 horas de la madrugada en calle Beatas, cuando policías locales se percataron de como el individuo se acercaba a los viandantes ofreciéndoles algo que sacaba de su riñonera, por lo que procedieron a interceptarlo, identificándolo y practicándole un registro corporal y de sus pertenencias en el que le localizaron e intervinieron un total de ocho trozos de hachís y cinco bolsitas que contenían marihuana, así como una navaja, por cuya posesión en la vía pública fue denunciado administrativamente.